

**Ajustes razonables
laborales y medidas de
control de infecciones
que los empleadores
deben apoyar durante la
pandemia de la COVID-19
y en el proceso de
recuperación.**



La pandemia nos ha impuesto retos significativos y sobre todo a las personas con discapacidad que han tenido que adaptarse a diferentes modalidades de trabajo.

Durante el proceso de recuperación es necesario que los empleadores tanto del sector privado como del sector público garanticen a las personas con discapacidad un entorno seguro y accesible en su trabajo.



Ajustes razonables laborales

- Los empleadores tienen la responsabilidad de desarrollar planes y medidas de prevención para el cuidado de la salud de sus trabajadores.
- Muchas personas están trabajando desde casa como una medida de seguridad y es necesario que los empleadores ajusten y adapten junto con sus jefes las actividades del trabajo en casa.
- Los empleadores deben asegurarse que sus trabajadores cuenten con todos los equipos tecnológicos necesarios en casa, para que desempeñen su trabajo de la mejor manera.



Trabajo presencial

- Muchas personas están trabajando de manera presencial en sus lugares de trabajo, los cuales deben permanecer limpios y desinfectados.
- Dentro de las instalaciones deben existir puntos accesibles de desinfección, para el lavado de manos y suministro de gel antibacterial.
- Se debe garantizar el distanciamiento social, mediante la adecuada distribución del espacio físico.
- Los derechos de los trabajadores con discapacidad deben ser garantizados.



Como empleado debes:

- Cumplir las medidas de seguridad dictadas por la empresa. Algunas medidas podrían ser las siguientes: la toma de temperatura al ingresar a las instalaciones, usar cubrebocas y lavar tus manos.
- Si tienes dudas sobre las medidas de seguridad, pide que te las expliquen.



Recuerda que, aunque hayas recibido la vacuna debes seguir manteniendo las medidas de bioseguridad por tu salud y la de tu familia.

Este es un mensaje de:

RIADIS, IDA, La RED GIRDD LAC con el apoyo de CBM.

